



(085) GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA DE UN CENTRO

DEPARTAMENTO:	Organización Escolar
MODALIDAD:	Curso
DESTINATARIOS:	Profesores Técnicos de FP Maestros Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria
Nº DE PLAZAS:	30
REQUISITOS:	Tendrán prioridad los miembros de equipos directivos.
CERTIFICACIÓN:	1.2
Nº DE HORAS TOTALES:	12
Nº DE HORAS PRESENCIALES:	12
PONENTE/S:	- María del Ángel Muñoz Muñoz. Jefa del Servicio de Inspección Educativa DAT Madrid-Oeste. - Ángel Luis García Aceña. Director IES Miguel Catalán. - José Antonio Luengo Latorre. Equipo para la Prevención del Acoso Escolar.
OBJETIVOS:	- Facilitar a los centros docentes claves, instrumentos y herramientas para la elaboración y revisión del Plan de Convivencia en los centros educativos - Conocer el protocolo de intervención destinado a garantizar los derechos básicos de los alumnos y la seguridad jurídica de los centros. - Conocer la Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos. - Analizar un proyecto educativo de centro que promueve procesos para la mejora de la convivencia.
CONTENIDOS:	- Protocolos de intervención en los centros. - Plan de convivencia - Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros. - Proyecto educativo para la gestión de la convivencia
METODOLOGÍA:	Ponencias y taller.
LUGAR:	CRIF Las Acacias C/ General Ricardos, 179 Autobús: Líneas 34 y 35 Metro: Oporto (líneas 5 y 6) Vista Alegre (línea 5) Carabanchel (línea 5) El CRIF no dispone de aparcamiento propio por lo que aconsejamos acudir al centro en transporte público, (https://tinyurl.com/AccesoCRIF)

INICIO DE ACTIVIDAD:	Lunes, 12 Noviembre 2018
FIN DE ACTIVIDAD:	Lunes, 03 Diciembre 2018
FECHAS/HORARIO:	12,19, 26 de noviembre y 3 de diciembre 2018. Lunes, de 17:30 a 20:30
PLAZO DE INSCRIPCIÓN:	Desde el Lunes, 22 Octubre 2018 hasta el Miércoles, 07 Noviembre 2018
CRITERIOS DE SELECCIÓN:	Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
RESPONSABLE:	Felisa Fernández Prada (fernandezprada@educa.madrid.org)
EVALUACIÓN:	Elaboración o revisión de un aspecto del Plan de convivencia.
OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO:	La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
OBSERVACIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Actividad dirigida a profesores en activo y a los integrantes de las listas de aspirantes a interinidad del ámbito de la Comunidad de Madrid.- Los profesores interinos y de centros concertados y privados deberán enviar por correo electrónico al asesor responsable y antes de la finalización del periodo de inscripción, certificación actualizada de estar prestando servicio en su centro. (Ver modelo en la pestaña de "Recursos")- Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento de la actividad.- Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, éstas deberán incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons by-sa" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").
IMPORTANTE:	Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.